

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.269.—Don Moisés Cardinach Roch contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de marzo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.730.—Don José Luis Alonso Alcón contra acuerdo expedido por el Consejo de Ministros en 4 de julio de 1969 sobre desestimación de recurso de

Pleito número 14.736.—Don José Oller Dalmau contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 27 de junio de 1969 sobre desestimación de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación del Gobierno en CAMPESA por multa.

Pleito número 14.795.—Doña María del Pilar Cuenca Foronda y otros contra acuerdo expedido por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 30 de junio de 1969 sobre imposición de servidumbre forzosa de acueducto.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica se anuncia al público.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.145-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Señor Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito 8.931.—Don Antonio Benito Moraleja y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1968, sobre clasificación profesional de los recurrentes en la Empresa «Polmadec».

Pleito número 14.276.—Don José Rodríguez Olle contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1969, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del salario anual de don Edmes Campazas Alvarez.

Pleito número 12.889.—«Time Incorporated» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 519.365.

Pleito número 14.272.—«Mina Carmencita» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1969, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del salario anual del trabajador don José Querrero.

Pleito número 13.996.—Don Carlos Alexia Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de mayo de 1969, sobre supuesta infracción a los artículos 18 y 30, apartado c), del Código de la Circulación, sancionables con multas de 100 y 500 pesetas y suspensión o retirada de permiso de conducir.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.163-E.

Pleito número 13.054.—«Schering Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 491.437.

Pleito número 13.576.—«Time Incorporated» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1968, sobre concesión de la marca número 528.996, «Nuestro Tiempo», gráfica.

Pleito número 13.557.—«Electro-Química de Flix, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1968, sobre concesión de la marca número 500.410.

Pleito número 13.469.—«Laboratorios Fher, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de abril de 1968, sobre concesión de la marca número 436.979.

Pleito número 13.984.—«Eguzki, S. C. I.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 479.520.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.164-E.

Pleito número 13.495.—«Eurocerámica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 492.381, «Euros».

Pleito número 13.203.—«Time Incorporated» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de febrero de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 529.775, «Vida».

Pleito número 12.745.—«National Distillers and Chemical Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 454.166 «Bellows».

Pleito número 13.389.—«National Distillers and Chemical Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 453.855.

Pleito número 14.128.—Don Francisco José Romo Aguado contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de diciembre de 1968, sobre sanción multa de 30.000 pesetas, por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.165-E.

Pleito número 12.147.—Don Antonio Pérez Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1968, sobre aprobación del modelo de contrato tipo para formalizar las relaciones de trabajo del cultivo del tomate a la parte.

Pleito número 14.295.—Ayuntamiento de Marbella contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de junio de 1969, sobre permiso de investigación número 6.100, denominado «Nueva Arkansas».

Pleito número 13.043.—«Manufactura de Especialidades Textiles, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 453.628.

Pleito número 13.902.—«Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de los modelos de utilidad números 129.515, 129.516, 129.518, 129.696, 129.839 y 129.841.

Pleito número 8.931.—Antonio Benito Moraleja y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1968, sobre clasificación profesional de los recurrentes en la Empresa «Polmadec».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.166-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.921.—«Laing Ibérica, Sociedad Anónima», contra resoluciones expedidas por el Ministerio del Aire en 23 de diciembre de 1968 y 15 y 31 de abril de 1969 sobre concurso-subasta de la obra «Estación Terminal de Carga en el Aeropuerto de Barajas».

Pleito número 10.964.—Doña María Luz Rutilanchas Serrano y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de septiembre de 1968 sobre reorganización de dos oficinas.

Pleito número 13.212.—Don Víctor Menéndez Sierra Barzanallana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1969 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo.

Pleito número 9.991.—«Compañía Española de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1968 sobre concesión del modelo industrial número 128.353.

Pleito número 11.009.—«Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de agosto de 1968 sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.168-E.

Pleito número 12.572.—Don Enrique Gimeno Campillo y otros contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 25 de marzo y 17 de diciem-

bre de 1968 sobre apertura de farmacia en Alberique.

Pleito número 12.225.—Sindicato Provincial del Metal de Madrid contra Decreto 2880, expedido por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1968 sobre regímenes de instalación y traslado de industrias dentro del Area Metropolitana de Madrid.

Pleito número 12.598.—«Minas de Figaredo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de febrero de 1969 sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 12.395.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca internacional número 206.847, «Atelier, 49».

Pleito número 13.078. — «Inmobiliaria Sevillana, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 2 de abril y 26 de diciembre de 1968, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.169-E.

Pleito número 10.639.—Doña Magdalena Mulet Fuster contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 23 de julio de 1968, sobre despido de la «Compañía Iberia».

Pleito número 13.732.—Doña Mercedes Escolante Franco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1969, sobre plus de antigüedad.

Pleito número 12.187.—«Alter, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1967, sobre concesión del nombre comercial número 48.791. «Altesa, S. A.».

Pleito número 11.906.—«Sociedad Minero Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de octubre de 1968 sobre integración de productores en «Munoss».

Pleito número 11.807.—«Carbonifera del Sur, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1968 sobre Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.167-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBAIDA

Por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos del industrial de Castellón de Rugat don Enrique Alborch Ferrer, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia de Albaida con el número 10 de 1969, se ha aprobado el convenio acordado en Junta de acreedores celebrada el pasado día diecisiete de los corrientes, por no haberse entablado oposición al mismo dentro del plazo, siendo sus términos los siguientes:

Primero.—Don Enrique Alborch Ferrer pagará una treinta y cinco por ciento de todos sus créditos dentro de un año, a contar del día de la aprobación del Convenio.

Segundo.—Al vencimiento del segundo año de su vigencia, pagará otro treinta y cinco por ciento de los aludidos créditos.

Tercero.—Durante el transcurso del tercer año, hasta su vencimiento, pagará el treinta por ciento restante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Albaida a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.680-C.

ALCOY

Don Jesús Ruipérez Pérez, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 204 de 1969, se sigue expediente de ausencia legal, a instancia de don José Luis Boixader Pastor, de su hermano don Miguel Boixader Pastor, hijo de José y Rosario, natural y vecino de Alcoy, el que en la noche del 1 de septiembre de 1965 desapareció, sin que hasta el momento se hayan tenido noticias del mismo, cuando iba en viaje turístico a bordo del «Monte Umbe», en su última etapa Messina-Barcelona.

Todo lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el 131 y siguiente del Código Civil, se hace público a los fines de dichos preceptos.

Dado en Alcoy a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jesús Ruipérez Pérez.—El Secretario.—2.889-D. 1.ª 15-10-1969

BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Salvador Deop González-Caballos, se hace público que el día 13 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1 al 5, planta primera, primera pública subasta de la finca siguiente:

Casa-torre compuesta de sótanos, planta baja y un piso, cubierta de tejado, rodeada de jardín, que ocupa en junto una porción de terreno edificable, sita en el término de esta ciudad, distrito de San Andrés de Palomar y paraje de Santa Eulalia de Vilapiscina, con frentes o fachadas al paseo de Maragall, donde está señalada con el número 349, y a la calle del Arco de San Martín; de figura un cuadrilátero irregular; que mide una superficie de 427 metros 20 decímetros, equivalentes a 11.307 palmos y ocho centésimos; y linda: por su frente principal, Norte, en una línea de 12 metros, con el paseo de Maragall; por la derecha, entrando, Oeste, y por la izquierda, Este, con restante terreno de que procede esta finca, y por detrás, Sur, otro frente, en una línea de 12 metros 15 centímetros, con la calle del Arco de San Martín. Declara el hipotecante don Salvador Deop González-Caballos que según sus noticias sobre la descrita finca no pesa gravamen alguno y que le pertenece en cuanto a la edificación, cuyo valor estima en 300.000 pesetas, por haberla levantado a sus costas y haber satisfecho su importe, y en cuanto al solar por título de venta perpetua que a su favor ha otorgado ante el suscrito Notario don José Campillo Solano, constando actualmente inscrito a favor del vendedor en el Registro de la Propiedad de Oriente, (hoy número dos), a los folios 210 y 211 del tomo 1.424 del Archivo, libro 302 de la sección séptima, por inscripciones primera y tercera de la finca número 10.206. Dicha finca, en la actualidad, figura inscrita a nombre del deudor.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, la cantidad de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los postores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, un diez por ciento efectivo del importe del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Barcelona, dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—5.188-E.

CADIZ

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Cádiz, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída en expediente número 129/69, de suspensión de pagos del comerciante de esta ciudad don Antonio Castañón Pastor, mayor de edad, casado, con documento nacional de identidad número 31.073.268, propietario del negocio «Créditos Rucas», con domicilio en calle Columela, número 34, y sucursales en Sevilla, y La Línea de la Concepción; se ha acordado librar el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Sevilla y Cádiz, a fin de poner en público conocimiento que se ha tenido por presentada y solicitada por dicho comerciante suspensión de pagos.

Dado en la ciudad de Cádiz a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Luis Núñez Ispa.—El Secretario.—9.722-C.

CERVERA

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Ginés Navarro Sánchez, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Agricultura, número 258, dedicado a la fabricación de muebles, con establecimiento sito en la calle Espronceda, números 326-328, de dicha ciudad, representado por el Procurador don Antonio Trilla Ramón, se ha suspendido la Junta general de acreedores que debía celebrarse el día de hoy, por enfermedad del suspenso, y se ha acordado convocar nuevamente a los acreedores a la celebración de la Junta general que determina el artículo 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Estudivil, número 15, el próximo día seis de noviembre, a las doce horas.

Dado en Cervera a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Leopoldo Carbonell Suñer, El Secretario.—3.136-3.

GRADO

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Grado.

Por el presente edicto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público la existencia en este Juzgado de mi cargo de expediente sobre declaración de fallecimiento de José Antonio Suárez Rodríguez, hijo de Antonio y de Robustiana, natural de la parroquia de Sorribas, en el concejo de Grado, el cual emigró a América, República Argentina, en el año 1904, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, a fin de que aquéllos que tengan conocimiento de su paradero o existencia, o interés en el expediente, comparezcan en el mismo para dar cuenta de ello a los procedentes efectos, con apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Grado a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—2.820-D.
y 2.º 15-10-1969

HOSPITALET

Don Vicente Navarro Verdejo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 24 de los de Barcelona con sede en Hospitalet.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 165 de 1969, se tramita expediente a instancia de don Federico Forras Samos para la declaración de fallecimiento de doña Martirio Esteban Fernández, natural de Santa Clara (Cuba).

Dado en Hospitalet a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Vicente Navarro Verdejo.—El Secretario.—2.972-3.
y 2.º 15-10-1969

MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Belmonte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Veintidós y accidentalmente del de igual clase número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 328 de 1969, a instancia de doña Rosa Cifuentes Castillo, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Alonso Serna, nacido en Callosa de Segura (Alicante), el día 16 de enero de 1913, hijo de Carlos y de Mercedes, que tuvo su último domicilio en Madrid, del que se marchó en el año 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Belmonte. — El Secretario, Francisco Jainaga.—9.345-C.
y 2.º 15-10-1969

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de este día, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Sociedad General de Fotografía, S. A.», constituida en escritura de 28 de junio de 1967, teniendo por objeto social el negocio de la proyección y desarrollo de todo lo concerniente a la industria fotográfica en general, con domicilio social en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 11, y desarrollando su comercio fotográfico en los terrenos de su propie-

dad, sitos en Alcobendas (Madrid), habiéndose acordado que queden intervenidas todas las operaciones de dicha sociedad suspensa.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—9.727-C.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen promovidos por don Esteban Campeny Arbuse y doña Hortensia Masjuán Corominas, contra doña María Regás Seda y don José María Regás Seda, de esta vecindad, por el presente se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, y para la que servirá de tipo de subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo fué de ochocientas diez mil pesetas, la siguiente finca:

«Casa situada en la calle Molas, de esta ciudad, señalada con el número nueve bis, compuesta de planta baja y dos pisos, con patio o salida detrás, ocupando la parte edificada, o sea, la casa, una superficie de sesenta metros cuadrados, y el patio, ciento treinta metros cuadrados, todo lo cual constituye la superficie de ciento noventa metros cuadrados. Linda: por la derecha, Norte, con resto de finca de que se segregó, de los señores de Regás; por la espalda, Oriente, con Isidro Sanfeliú; por la izquierda, Mediodía, parte con Antonio Grané y parte con Mariano Margens, y por el frente, Poniente, con la calle de su situación.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, el día uno de diciembre del año en curso, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del fijado en la escritura de constitución de hipoteca es decir, el de seiscientos siete mil quinientas pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado para ésta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas que se celebren y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Pablo Cachón Villar.—El Secretario, J. Saiz.—9.675-C.

Don Pablo Cachón Villar, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de doce de los corrientes, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, considerándola como insolvencia provisional de doña María Rosario Vinardell Tolrá, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, de condición civil catalana, dedicada a la industria de estampados de tejidos, que gira bajo la denominación mercantil de «Estampados M. R. Vinardell», cuya industria está situada en la calle Prat, número 2, de esta ciudad, habiendo declarado un activo de 3.292.078,82 pesetas y un pasivo de 2.619.644,30 pesetas, habiéndose convocado igualmente a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre, a las dieciséis horas.

Y para dar la debida publicidad a lo acordado, expido y firmo el presente en Mataró a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez de Primera Instancia, Pablo Cachón Villar.—El Secretario, J. Saiz.—9.674-C.

PONTEVEDRA

Don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Pontevedra, accidentalmente.

Hago público: Que en este Juzgado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha promovido por doña Carmen Costa Alvarez, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Moaña, barrio de Ameijoadá, expediente de jurisdicción voluntaria con el número 134 de 1969, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Malvido Rodríguez, nacido en Coiro-Cangas el 16 de mayo de 1934, hijo de Manuel y Dorinda, vecino que fué de Moaña, y del que no se han vuelto a tener noticias desde el año 1963, al naufragar el barco «Castillo Montjuich», del que era tripulante.

Dado en Pontevedra, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario.—3.115-12.
1.º 15-10-1969

PUEBLA DE TRIVES

Por la presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número 19 de 1968, sobre nulidad o inexistencia de contrato a instancia de doña María de la Encarnación Martínez Macía, mayor de edad, viuda y vecina de Huesca, representada por el Procurador don Julio Domínguez Corzo, contra otros y doña Obdulia Martínez Macía, hoy fallecida, que estuvo casada con don Francisco Salazar Gordillo, éste funcionario de Telégrafos, domiciliados en Almería, Braulio Moreno, número 10, Y; se cita, llama y emplaza a los que resulten ser herederos de la mencionada doña Obdulia para que en el término de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Almería, se personen en los referidos autos, acreditando la condición de tales herederos, y contesten a la demanda, haciéndose constar que las copias simples de ésta y de los documentos presentados, se encuentran en este Juzgado a disposición de los mismos y apercibiéndoles que de no comparecer dentro del referido plazo serán declarados en

rebeldía, continuando sin su intervención el curso de los autos.

Puebla de Trives, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—9.669-C.

TOLOSA

En virtud de providencia dictada por el señor don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, recaída con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado con el número 83 de 1969 por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Otermán Digón, en nombre y representación de don Tomás Arabalaza Ceberio, don Juan Bautista Ayerbe Mendizábal y don Pedro Mendizábal Lasa, contra doña Josefa Ermina Iturrioz y su esposo, don Vicente Lamberrí Sein, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

1. Un terreno castañar llamado «Arrubi-Aldea», sito en Alegría de Oria, que confina: por Oriente, con terreno Olaeta-Berroeta, hoy de don Pio Montoya; por Mediodía, con los de Acelain y don José María Soroa Soroa, hoy herederos de Izaguirre; por Poniente, con los mismos herederos de Izaguirre, antes de Soroa, y por Norte, con el de don Benito Irazusta, hoy con la viuda de Urbieta y don Simón Otamendi y camino público o carretera que desde Alegría se dirige a Orendain. Contiene doscientas sesenta y cinco posturas o noventa áreas ochenta y nueve centiáreas. Sobre este terreno se halla edificadas una casita con su tejavana. La casita denominada Zubiaurre, consta de planta baja y tres pisos altos, mide una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados, y confina: por Oriente o izquierda, entrando, con terreno de la viuda de Urbieta y de Simón Otamendi; por Norte o frente, y Sur o espalda, con terreno propio antes descrito, y por el Oeste o derecha, con el mismo terreno y tejavana. La tejavana mide treinta y seis metros cuadrados; linda: por el Este, con la casita descrita, y por los demás lados, con terrenos propios. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, tomo 372, libro 9 de Alegría de Oria, folio 109, finca 210, inscripción sexta.

2. Un castañal, llamado «Orendain-Aldea», radicante en Alegría de Oria, confinante: por Oriente, con terreno de don Ramón Erquer de Lizarraga, hoy viuda de Olano; por Norte, con tierras del señor Conde de Villafuertes y de don Benigno Peiret, digo don Domingo Peiret, hoy de las señoras viudas de Gaztañaga y Olano; por Mediodía, con camino carretil y carretera de Alegría de Oria o Orendain, y por Poniente, con terreno de doña Josefa Antonia Guimón. Contiene once áreas dos centiáreas. Se halla inscrita en el tomo 415, libro 10 de Alegría de Oria, folio 20, finca 57 duplicado, inscripción séptima.

3. Un pequeño jaral situado sobre el puente nueve de Alegría de Oria, que mide once áreas cuarenta centiáreas; confina: por Norte, con terreno de don Felipe Ermina; por Sur y Este, con el de don Cipriano Irigoyen, y por Oeste, con el de Domingo Urcola. Se halla inscrita en el tomo 516, libro 12 de Alegría de Oria, folio 208, finca 415, inscripción primera.

La subasta se celebrará el día ocho de noviembre del presente año, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Justicia, y se advierte a los licitadores que el tipo de remate es de 400.000 pesetas, para la descrita en primer lugar, y de 50.000 pesetas, para cada una de las otras dos fincas descritas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en legal forma el diez por ciento de las cantidades

que sirven de tipo. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tolosa a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.138-3.

VERIN (ORENSE)

Don Jovino Fernández Cid, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallimiento de José Luis García Núñez, nacido el 18 de marzo de 1900 en Villardebós, de este partido, que se ausentó para América desde muy joven, sin tener noticias suyas desde hace más de treinta años cuyo expediente promueve su hermana Antonia García Núñez.

El precedente edicto será publicado dos veces con intervalo de quince días.

Verin, 3 de septiembre de 1969.—El Juez Jovino Fernández Cid.—El Secretario.—9.347-C. y 2.ª 16-10-1969

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción, Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 20 de 1952, José López Vázquez y Manuel Peña Martínez.—(4.734).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 26 de 1969, Antonio Heredia Heredia.—(4.712.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 155 de 1968, Juan Antonio García Gimeno.—(4.715.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Cesáreo Gutiérrez Lozano, Secretario del Juzgado Municipal del Distrito número tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 296/1969, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, contra Bernard Claude Leons, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El señor don Fructuoso Flores López, Juez municipal de este Distrito, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, sobre daños en tráfico, a instancia de diligencias previas número 413/69, del Juzgado de Instrucción del Distrito número tres de Murcia, contra Bernard Claude Leons, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en las actuaciones, habiendo intervenido el ministerio fiscal por razón de su oficio, y

Primer resultando... Primer considerando...

Fallo: Que debo condenar, como condeno, al denunciado Bernard Claude Leons, a la pena de quinientas pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, a que indemnice al perjudicado Vicente Bailén Rives con la cantidad de seis mil trescientas noventa y cinco pesetas e imponiéndole expresamente el pago de las costas del juicio, no declarándose responsable civil a Ofesauto, toda vez que la carta verde no cubre los daños.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Flores López. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Cesáreo Gutiérrez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al expresado denunciado, Bernard Claude Leons, por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Murcia a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Cesáreo Gutiérrez Lozano.—El Secretario.—(4.659.)

Don Pedro Justo Dupuy, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 121/69, por accidente de circulación, acaecido el día 2 del actual en el kilómetro 93,350 de la N-301 (Madrid-Cartagena), en las cuales por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al súbdito Bouifur Sedik, con domicilio en Ixelles, calle Gray, 128 (Bélgica), para que en el plazo de cinco días comparezca a prestar declaración, proceder a la tasación de los daños del vehículo de su propiedad, matrícula 06SF-9, marca Opel Kapitán, y hacerle el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Quintanar de la Orden a 30 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Pedro Justo Dupuy. (4.663.)

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia por daños en accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sita en Reyes Católicos, 36, el día 19 de noviembre y hora de las 9.45, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que les sirva de citación a Richard Thomas Banks y Laurenen Joan Banks, expido la presente copia de la citación original en Puerto Real a 26 de septiembre de 1969.—El Agente judicial.—(4.662.)